

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro
(2024)

Interlocutorio	667
Proceso	Verbal Sumario - Restitución de establecimiento de comercio
Demandante	Marco Julio Pinto Parada
Demandado	Flor Matilde García Román
Radicado	05679 40 89 001 2023 00621 00
Decisión	Pone en conocimiento

Acorde a la manifestado por el apoderado judicial de la parte demandada, se pone en conocimiento de las partes consignación de los cánones de arrendamiento correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2024. El primero realizado directamente al demandante Pinto Parada. El segundo, consignado a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales.

Se requiere a los abogados para que a partir de la fecha cualquier solicitud que se envíe a este Juzgado y con destino a este proceso, se envíe simultáneamente a la contraparte a su correo electrónico indicado en el escrito de demanda y en la contestación de esta. Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado.

RESUELVE

Primero: Poner en conocimiento de las partes consignación de los cánones de arrendamiento de correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2024 realizado por la parte demandada.

Segundo: Requerir a los abogados para que a partir de la fecha cualquier solicitud que se envíe a este Juzgado y con destino a este proceso, se envíe simultáneamente a la contraparte a su correo electrónico indicado en el escrito de demanda y en la contestación de esta. Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 051, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 23 del mes de abril de 2024.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e744647ca149ed42fa72f0738f3048e2a59eaa41e65fae4241c7c3d382814ab**
Documento generado en 22/04/2024 04:18:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>